



INFORME SECRETARIAL Inírida – tres (03) septiembre de dos mil veintiuno (2021) al Despacho del señor juez, ingresa proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real radicado con el No. 94Q014089002 – 2021 – 00053– 00 **INFORMANDO:** Que la apoderada de la parte demandante, Dra. PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, allega memorial vía email institucional, donde solicita dar por terminado el proceso por pago total de la obligación a cargo de la demandada. Sírvese proveer.

GLENDASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE INÍRIDA – GUAINÍA

Inírida, Guainía, Seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Acorde al informe secretarial que antecede, una vez revisado el presente proceso, se observa que es procedente la solicitud de la apoderada de la parte demandante, quien solicita dar por terminado el proceso por pago total de la obligación a cargo de la demandada; así las cosas, **El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida Guainía:**

Resuelve:

- 1.- DECRETAR la TERMINACIÓN** del presente proceso de acuerdo a lo solicitado por la parte demandante quien actúa por medio de apoderada judicial y en contra de la señora **LELIA MOLINA BETANCURT** identificada con cedula No 30.055.122.
- 2.- ORDÉNESE el LEVANTAMIENTO** de los embargos, secuestros o cualquier otra medida decretada en el presente asunto. Si hubiese embargo de remanentes, los mismos por secretaría pónganse a disposición del solicitante. Oficiése. A costa de la parte interesada páguese las expensas a que haya lugar para el trámite de los respectivos oficios.
- 3.- De ser el caso entréguese** los títulos de depósito judicial que estén a disposición de este Despacho a quien corresponda.
- 4.- Cumplido lo anterior,** archívese el expediente de forma definitiva Art. 122, inciso final del C.G.P. hágase el desglose de los documentos que correspondan con las respectivas anotaciones, de ser peticionada por la interesada.

NOTIFÍQUESE

OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 77 Hoy 07 de septiembre de 2021 en espacio link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida>

GLENDÁ M CASTILLO
Secretaria